JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 295

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARÍA EUGENIA TORRES DE PASCUA
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2018- 00405-00

Palmira Valle, 24 de mayo de 2021

Envíese el presente proceso al Actuario de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Buga, para que realizar el promedio de salarios de toda la vida y los últimos 10 años de acuerdo a la historia laboral más reciente que se halle en el expediente de la señora MARIA EUGENIA TORRES DE PASCUA identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.239.042 de Cali Valle.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

R E S U E L V E:

1.- Envíese el presente proceso, al Actuario de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Buga, a fin de que realice el promedio de salarios de toda la vida y los últimos 10 años de acuerdo a la historia laboral más reciente que se halle en el expediente de la señora MARIA EUGENIA TORRES DE PASCUA identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.239.042 de Cali Valle.

2.- Una vez cumplido lo anterior, dese cuenta para resolver lo pertinente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 26 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 25 de mayo de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA